RESOLUCIÓN DECANAL Nº 383-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 30 de setiembre de 2022

VISTA la necesidad de designar al Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose cumplido con las funciones del Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de las actividades académico-administrativas de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios, es pertinente la designación del Director mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorando Nº 272-2022-FCEAC-UNSCH el Decano en atribución que le confiere el Estatuto y Reglamento General de la Universidad (Parte I), propone el encargo de funciones del profesor Víctor Raúl Rodríguez Hurtado en el cargo de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios, por el período de un (01) año, a partir del 21 de setiembre de 2022 al 20 de setiembre de 2023;

De conformidad con el Estatuto y Reglamento General de la Universidad vigente;
El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **ENCARGAR** en el cargo de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables al **Prof. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado**, por el período de un (01) año, a partir del 21 de setiembre de 2022 al 20 de setiembre de 2023.

Artículo 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Rectorado, para su consideración en Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
VRAC
DACEA
Unid. Producción
Interesado
Archivo